**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS** ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **11 horas con 08 minutos** del día **31 de octubre del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Ana Yaneth Coss González, Álvaro Villavicencio Peña, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

---

**I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;**
**II. Aprobación del orden del día;**
**III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de septiembre de 2022;**
**IV. Avisos:**

**a)** Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Puntos de Acuerdo y Dictámenes desahogados en la sesión de 29 de septiembre de 2022.

**V. Dictámenes**

**a)** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción para impartir capacitación en violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.

**b)** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como del o la Cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

**c)** Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, las acciones necesarias para el manejo y control de la plaga de muérdago, así como a diseñar e implementar un Sistema de Capacitación y Educación Ambiental a comuneros y ejidatarios para el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas y zonas ecológicas a su resguardo, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

**d)** Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

**e)** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se le exhorte al Alcalde de La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.

**f)** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

**VI. Presentación de Asuntos**

**a)** Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se Exhorta al alcalde de la Magdalena Contreras instruya a las Direcciones Generales de Administración y Finanzas, Obras y Desarrollo Urbano; y Desarrollo Social, el incluir en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, partidas presupuestales para la construcción y/o acondicionamiento, de la casa de la mujer contrerense, en un espacio público de la Alcaldía La Magdalena Contreras, así como dirigir el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Ciudad solicitando el aumento al presupuesto de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para atender este rubro en específico.

**VII. Asuntos Generales.**
**VIII. Clausura de la Sesión.**----------
----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------
---

**PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.**

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así

como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios,
- Álvaro Villavicencio Peña,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **7 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene ***quórum* legal para sesionar**.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **"Siendo las 11 horas con 08 minutos del día 31 de octubre de 2022, declaro instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras"**.----------
---

**PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Se dispensa su lectura".**

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración, se encontraba a la vista, dentro de la carpeta que les fue circulada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con **8 votos a favor, el orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD**.----------
---

**Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de septiembre de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 29 de septiembre de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que, **con 8 votos a favor**, **fue aprobada el acta correspondiente**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Aprobada el acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 29 de septiembre de 2022."**----------
---

**Punto IV. Avisos.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Puntos de Acuerdo y Dictámenes desahogados en la sesión de 29 de septiembre de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.----------
---

**Punto V. Dictámenes.**

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó a la Presidencia que, como quinto punto del Orden del Día se tienen los dictámenes, y como primer asunto corresponde al **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción para impartir capacitación en violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción para impartir capacitación en violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.**----------

----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

---

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, **con 8 votos a favor**, el dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción para impartir capacitación en violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales de Desarrollo Social, Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana y Jurídica y de Gobierno.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como del o la Cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como del o la Cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------
---

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por Unanimidad en **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios**

**Originarios y Comunidades indígenas Residentes**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades indígenas Residentes**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 8 votos a favor, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar o actualizar, según corresponda, el Registro de Cronistas de los Pueblos y Barrios Originarios, así como del o la Cronista de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

**NOTA:** Se hace constar que, siendo las 11:25 horas, la Concejala Ana Yaneth Coss González, se integra a los trabajos de la sesión.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el**

**que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, las acciones necesarias para el manejo y control de la plaga de muérdago, así como a diseñar e implementar un Sistema de Capacitación y Educación Ambiental a comuneros y ejidatarios para el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas y zonas ecológicas a su resguardo, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, las acciones necesarias para el manejo y control de la plaga de muérdago, así como a diseñar e implementar un Sistema de Capacitación y Educación Ambiental a comuneros y ejidatarios para el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas y zonas ecológicas a su resguardo, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión**----------
---

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido y aprobado por mayoría en el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en **la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presento **la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **9 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, las acciones necesarias para el manejo y control de la plaga de muérdago, así como a diseñar e implementar un Sistema de Capacitación y Educación Ambiental a comuneros y ejidatarios para el cuidado y protección de las áreas naturales protegidas y zonas ecológicas a su resguardo, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**----------

---------- **Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, manifestó que el Dictamen expuesto fue aprobado en el Pleno, y con fecha 24 de octubre, una vez sido analizado y discutido por **la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana,** fue aprobado, por lo que solicita a la presidencia someter a votación el Dictamen en el pleno.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presento **la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **9 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se**

**realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía, para con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía, para con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.**----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión**----------
---

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido y votado, solicitó al Presidente del Consejo someterlo a votación (sic).

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan **las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **9 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía, para con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales de Desarrollo Social, Jurídica y de Gobierno y Planeación, Seguimiento y Evaluación.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presentan la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González realiza la presentación del **Dictamen que presentan la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**----------
---------- **Desarrollo del análisis y discusión**----------
---

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, solicitó a la Presidencia someterlo a votación.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan **las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0
En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **9 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales de Desarrollo Social y Jurídica y de Gobierno.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.----------
---

**Punto VI. Presentación de asuntos.**

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto punto del Orden del Día, se tiene la Presentación de Asuntos, y como único asunto se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se Exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras instruya a las Direcciones Generales de Administración y Finanzas, Obras y Desarrollo Urbano; y Desarrollo Social, el incluir en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, partidas presupuestales para la construcción y/o acondicionamiento, de la casa de la mujer contrerense, en un espacio público de la Alcaldía La Magdalena Contreras, así como dirigir el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Ciudad solicitando el aumento al presupuesto de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para atender este rubro en específico.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos para su presentación.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se Exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras instruya a las Direcciones Generales de Administración y Finanzas, Obras y Desarrollo Urbano; y Desarrollo Social, el incluir en el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, partidas presupuestales para la construcción y/o acondicionamiento, de la casa de la mujer**

**contrerense, en un espacio público de la Alcaldía La Magdalena Contreras, así como dirigir el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Ciudad solicitando el aumento al presupuesto de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para atender este rubro en específico.-**

----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

---

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión para determinar si el Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a comisiones; solicitando se inscriban, en caso de existir, 3 oradores en contra y 3 a favor, contando con un máximo de 3 minutos por intervención, como lo establece el Reglamento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

La Concejal Tanessi Rosales Rojo solicitó ser registrada en la lista de oradores en contra. Acto seguido, el Secretario Técnico consulta si existen oradores a favor. En virtud que no hubo oradores a favor, el Presidente del Concejo manifestó que la participación de la Concejal Tanessi Rosales Rojo sería como voto razonado. Las Concejalas Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y María Antonia Aguilar Hernández, solicitan también ser consideradas para razonar su voto.

Solicitaron el uso de la palabra en contra las Concejales Tanessi Rosales Rojo, Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y María Antonia Aguilar Hernández; no obstante, al no existir oradores a favor, las Concejales enlistadas razonarán su voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para razonar su voto.

- Uso de la voz de la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por el que expone su voto razonado, en el que, en esencia, cuestiona a la Concejal proponente, el por qué considera su propuesta como de pronta y obvia resolución (sic).

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo pregunta a la Concejal Tanessi Rosales Rojo si con ello concluye su participación, recibiendo una respuesta positiva, por lo que el Secretario Técnico pregunta a la Concejal proponente si es su deseo responder al cuestionamiento formulado, aceptando responder y manifiesta que es de urgente y obvia resolución ya que se está en vísperas de poder revisar y discutir el presupuesto de egresos 2023, y si el punto de acuerdo se envía a Comisiones, el tiempo sería limitado para aprobarlo.

El Secretario Técnico, manifiesta que, para continuar con el razonamiento del voto, concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado, manifestando que su voto será en contra, con el argumento de que, incluso la promovente lo comenta, da cuenta de que ya existe un contrato en materia de obra pública para el concepto de rehabilitación de espacios públicos; agrega que si la Concejal Ana Coss se lo permite, su intervención va más enfocada en la operatividad de la casa de la mujer, por lo que la invitaría a que reformule su punto de acuerdo, dado que en este ejercicio fiscal, esta contratación ya existe, por lo que considero que no hay discusión en la materia, con respecto específicamente a esta proposición, es decir, le invita a que se formule para que, a partir de ello, se pudiera incluir en el presupuesto del ejercicio fiscal 2023, pero con las especificaciones de operatividad y funcionamiento, porque lo que está solicitando es que se llame a la Dirección de Administración y Finanzas y Obras, que es en materia de obra pública, pero no le parece que sea necesario ingresarlo para este presupuesto 2023, en donde la afectación como la promovente bien lo dice en algunas líneas, en cuanto a su operatividad y funcionamiento, que es donde le parece tiene que atenderse, ya se está atendiendo. Siendo cuanto.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, quien expone su voto razonado, en la que sólo formula a la Concejal promovente la pregunta acerca de la finalidad que tiene información que trae en su punto de acuerdo (sic).

En el uso de la voz el Secretario Técnico comenta a la Concejal proponente si es su deseo responder al cuestionamiento formulado, aceptando responder y manifiesta que la ley es clara y el Presupuesto de Egresos es progresivo, por lo que se está hablando del presupuesto que es para el año 2023, puesto que, en este año, a los 90 días de que se aprobó el Presupuesto de Egresos, no se llevó a cabo, entonces, sí hay un contrato, sí hay un documento, pero nada dice que se esté ejecutando; entonces, el propósito es que se haga.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informa al Presidente del Concejo que se ha agotado la lista de oradores. Acto seguido, el Presidente del Concejo pregunta si es posible razonar su voto, recibiendo la afirmativa del Secretario del Concejo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo razona su voto, manifestando que es simplemente para hacer la aclaración del porqué el sentido de la votación, se va a dar de la siguiente forma en la que voten los Concejales y el de la voz. Expone que la Alcaldía, ya celebró un contrato en licitación pública en donde el fallo de la adjudicación se dio el 7 de octubre, y la fecha de contratación de la empresa se formalizó el 10 de octubre de este mismo año, es decir, hace prácticamente 20 días aproximadamente; menciona que el contrato es por el monto de catorce millones ciento setenta y ocho mil novecientos veintiséis punto veinte siete pesos, a favor de un presupuesto que el mismo Concejo y la Alcaldía, propuso este año a favor de las mujeres. Resalta

que este contrato está denominado como **rehabilitación y conservación de edificios públicos, Casa de la Mujer**, que es una obra, como dijo la concejala Ana Coss, el de la voz en campaña se comprometió a impulsar una política pública seria a favor de las mujeres, a tener infraestructura que pudiera lograr la atención prioritaria de las mujeres y ponerlas en el centro del debate y en el centro de la política pública. Agrega que se tienen algunas fotografías (las muestra) de las obras que ya se están realizando, y que los concejales mismos pueden visitar; se está adecuando el espacio público que esta frente al deportivo el Oasis, donde pasadas administraciones, la de hace dos entregó la obra como si fuera un CENDI, que nunca tuvo operación y la administración que se acaba de ir lo reinauguró dos veces más, sin que nunca operara como CENDI y esta administración decidió invertir el recurso en este lugar para hacer este que consideramos el mejor lugar tener una casa de la Mujer, porque a un lado van a estar las instalaciones de la Fiscalía de la Ciudad de México, especializada en materia de mujeres, y qué mejor que concentrar los servicios hacia la mujer en un mismo espacio para que ya no tengan complejidad en desplazarse, además la cercanía y el trabajo permanente que se tiene con la Luna. Destaca que hay una plena coordinación, con su titular y con el Gobierno de la Ciudad para atender de manera estratégica y también en función de sus capacidades y de las capacidades de la Alcaldía, a las mujeres. Agrega que hoy la Luna de manera constante está coordinada con la policía auxiliar, que paga la Alcaldía, para tener sus códigos de visita sobre mujeres que sufren violencia en la familia y, aunque no tiene el dato preciso a la mano, puede asegurar que son más de ochenta códigos los que se presentan y se aplican por la Alcaldía al mes, para cuidar y proteger a mujeres que ya denunciaron, que están en un proceso de denuncia para que no vuelvan a sufrir de violencia. Comenta que esta Alcaldía cumple de sobra con el compromiso que se hizo en campaña, son catorce millones que en tres años o en 6 años de las administraciones pasadas nunca se invirtió tanto a favor de la mujer en esta Alcaldía. Reconoce que se inauguró en el pasado la Clínica de la Mujer, pero esta no la hizo el Gobierno de la Alcaldía, ya que se hizo con recurso del Gobierno de la Ciudad, lo cual se agradece a la Doctora Claudia Sheinbaum, pero la Alcaldía pasada nunca hizo ni siquiera una inversión semejante a favor de la mujer como la que se está haciendo de catorce millones y obviamente se entiende la preocupación de la Concejal Ana Coss, que no se quede como se quedó en el pasado, en un CENDI que en cinco años nunca fue CENDI, que no se quede como un elefante blanco y por eso, con mucho gusto a las concejalas y concejales presentes se les invitará a la inauguración de la Casa de la Mujer.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto razonado manifestando que quiso razonar su voto ya que ayudó mucho las propuestas, preguntas y el posicionamiento que hace el Presidente del Concejo y ayuda a dilucidadar lo que es este proyecto, que ya está el trabajo, que ya está en construcción. Agrega que valdría la pena, al revisar el documento que les fue compartido, estar muy atentos a las fechas, ya

que en él se menciona que el 30 de diciembre 2022 se tiene como plazo para la terminación de la obra, por lo que cree que valdría mucho la pena que estuvieran atentos a esta fecha, y que si visiten los trabajos por invitación del Presidente del Concejo, ya que cree que eso es su papel, estar supervisando, que así se vaya generando, y de igual forma comparte la preocupación de que esto quede como un elefante blanco, por lo que no quisiera ver un cine Víctor Manuel Mendoza, otra vez como dos administraciones anteriores, con más de treinta millones de pesos invertidos, y que a la fecha tengan que seguir esperando porque no se tuvo capacidad en dos administraciones anteriores en cuanto al gasto y la operación, pero cree que valdría la pena esperar y tomar medidas de supervisión de esta obra, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación para determinar si el Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, es de Urgente y Obvia Resolución, solicitando al Secretario tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si el **Punto de Acuerdo de referencia es considerado como de Urgente y Obvia Resolución,** pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 3

En contra: 7
Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que con 3 votos a favor y 7 en contra, el Punto de Acuerdo no alcanza el consenso suficiente, por el número de votos obtenido, por lo que el Punto de Acuerdo en discusión NO se Considera de Urgente y Obvia Resolución.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente del Punto de Acuerdo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el turno a Comisiones de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 3,

En contra: 5, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 6

Abstenciones: 1

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **3 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención**, es desechado el punto de Acuerdo para poder Turnarlo a Comisiones.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.----------

**Punto VII. Asuntos Generales.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el séptimo punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informando que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.----------

**PUNTO VIII. Clausura de la Sesión.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión, agregando, a solicitud del Presidente, que el Concejal Erick Augusto Vargas Noria se incorporó al final a los trabajos de la Sesión y aclarando que el Concejal Fernando José Nicholson Leos presentó justificante de su ausencia a través de su asesor, mismo que estaba a la vista de todos los presentes para constancia legal.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, siendo las **12 horas con 8 minutos del día 31 de octubre de 2022**, se daban por concluidos los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos por su asistencia..----------

**Alcalde y Presidente del Concejo**
**en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

**Luis Gerardo Quijano Morales**

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Álvaro Villavicencio Peña

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

**Secretario Técnico**

**Gabriel Cervantes Laguna**

---

---